

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOFIRST S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil trece, en local socio de la compañía ubicado en las calles Pedro Moncayo 426 y Padre Solano, siendo las diez de la mañana, se reúne la Junta General de la Compañía INMOFIRST S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 230 de la misma Ley y que son: 1.- JAIRO JUNIOR PISCO SAMANIEGO, en representación de la Compañía EUROSERVI S.A., propietaria de cien acciones; 2.- PATRICIO EDUARDO TAPIA MONSERRATE, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos acciones; 3.- PATRICIO EDUARDO TAPIA MONSERRATE en representación de INMOFIRST S.A., propietaria de cien acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se designan entre los presentes para que presida la sesión al Sr. PATRICIO EDUARDO TAPIA MONSERRATE y para que actúe como secretario Ad-Hoc al Señor ANGEL DANIEL CEDEÑO ROBALINO.

El secretario Ad-Hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se a formulado queda constatado que se encuentran presentes todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no a la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse como único asunto.

1.- DECLARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA DE LOS AÑOS: 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

1. DECLARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA DE LOS AÑOS: 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. El presidente de la Junta manifiesta que se han concluido con total satisfacción y apego a la ley los Estados Financieros de la compañía la cual no tuvieron movimientos a la vez manifiesta que invita a todo el capital social de la misma a participar para que en el próximo año venidero se mejore el capital de la compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

1.- Listado de asistencia de los socios firmadas.

2.- Copia de la Presente Acta certificada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la cual queda aprobada y sin modificaciones algunas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario para certificar.


PATRICIO EDUARDO TAPIA MONSERRATE
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA


ANGEL CEDEÑO ROBALINO
Secretario Ad-Hoc de la Junta